



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 12 de Diciembre de 2018

NÚM. 40

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
URUAPAN, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UN PREDIO URBANO DENOMINADO "EL CAPULÍN" O "LA TINAJA", DE ESTA CIUDAD



2016 - 2021



Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

#### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

**MICHOACÁN**  
— Está en ti —

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,  
C.P. 58099, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)



**uruapan**  
Sigamos avanzando  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

#### DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL

**PREDIO: IDENTIFICADO CON EL NÚMERO I UNO, MANZANA II DOS, ZONA I UNO CON CONSTRUCCIÓN DESTINADA A CASA-HABITACIÓN.**

**UBICACIÓN: ESQUINA DE LAS CALLES ZITUN ANTES SIN NÚMERO, ACTUALMENTE NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y TUNA, DEL PREDIO DENOMINADO "EL CAPULÍN" O "LA TINAJA" DE ESTA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN.**

**EXTENSIÓN SUPERCIAL: 92.00 M<sup>2</sup> NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS EL CUAL SE ENCONTRARÁ CLASIFICADO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO.**

El Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 14, 49, 51, 122, 125, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en concordancia con los Artículos 48, 49, 50 y 53 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, tienen a bien emitir la presente:

#### DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Considerando que, en el desarrollo del Punto Sexto de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, Número **03/2017/SO**, de fecha 15 quince de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, se tomó el Acuerdo que a la letra señala:

*"Al pasar a consideración la solicitud de autorización para que el Ayuntamiento, pueda adquirir tres predios en el fraccionamiento "El Capulín", con la finalidad de que una vez incorporados al patrimonio municipal sean donados a favor del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con destino a su Secretaría de Educación para uso de la escuela Primaria Federal Bilingüe "Nueva Creación" misma que se encuentra instalada en el área verde de dicho asentamiento humano; así como la autorización de los incisos A, B, C, D, E y F, del oficio enviado por el Sindicato Municipal, con el compromiso por parte de las comisiones de entregar un dictamen a los regidores y se realicen nuevos avales; fue aprobada por las dos terceras de los miembros del H. Ayuntamiento, bajo el acuerdo número 04/2017/03SO, con las abstenciones de los regidores C.P. EDUARDO URTIZ ARAUJO, Lic. NORMA ADRIANA MAGANA MADRIGAL, C. ANA LUISA CERVANTES SANCHEZ y Lic. MARCO ANTONIO FLORES MEJÍA, para quedar de la siguiente manera:*

**A) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO HORIZONTAL "RECINTO SAN PEDRO", EL ÁREA DE DONACIÓN UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RECINTO SAN PEDRO", CON UNA SUPERFICIE DE 1,276.33 M<sup>2</sup> MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS CON UN COSTO DE \$605.00 M<sup>2</sup> SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N., METRO CUADRADO, HACIENDO UN**

www.urupan.gob.mx

Tel: (452) 52 40092 y 52 36504

Av. Ciudad No 54 / Col. Ramon Farías / C.P. 60050 / Uruapan, Mich.



**uruapan**  
 Sigamos avanzando  
 Gobierno Municipal 2018 - 2021

TOTAL DE \$ 772,179.65 SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL, CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M. N.

**EL MENCIONADO INMUEBLE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

- AL NORESTE: 70.11 MTS. SETENTA METROS, CON ONCE CENTÍMETROS, EN LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDAD PRIVADA.
- AL SUR: 41.79 MTS. CUARENTA Y UN METROS, CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON MANZANA 02 DOS DE RECINTO SAN PEDRO.
- AL PONIENTE: 53.97 MTS. CINCUENTA Y TRES METROS, CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS, CON CALLE HUIRATA Y PROPIEDAD PRIVADA.

- B) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL C. GUSTAVO FRANCISCO ARROYO BLANCO, EL PREDIO URBANO BALDÍO, UBICADO EN LA CALLE GENERAL JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ, LOTE NUMERO UNO, DE LA MANZANA DOS, DEL FRACCIONAMIENTO EJERCITO MEXICANO, CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 M<sup>2</sup> CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON UN COSTO DE \$900.00 M<sup>2</sup> NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N. POR METRO CUADRADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$157,500.00 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.

**EL MENCIONADO INMUEBLE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

- AL NORESTE: 20.00 MTS. VEINTE METROS, CON EL LOTE NÚMERO DOS.
- AL SUROESTE: 23.30 MTS. VEINTITRES METROS, TREINTA CENTÍMETROS CON ZONA FEDERAL.
- AL SURESTE: 03.00 MTS. TRES METROS, CON EL LOTE NÚMERO VEINTIUNO.
- AL NOROESTE: 14.50 MTS. CATORCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON LA CALLE GENERAL JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ, QUE ES LA DE SU UBICACIÓN.

- C) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE MARCOS LEOPOLDO ESTRADA NUCI, UNA FRACCIÓN DE ÁREA VERDE UBICADA EN LA CALLE TARIACURI SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SANTA BARBARA", CON UNA SUPERFICIE DE 186.00 M<sup>2</sup> CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DE UNA TOTAL DE 7,614.27 M<sup>2</sup> SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE METROS, VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS CON UN COSTO DE \$1,365.59 M<sup>2</sup> MIL TREcientos SESENTA Y CINCO PESOS 59/100 M. N., METRO CUADRADO, HACIENDO UN TOTAL DE \$254,000.00 DOScientos CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N., Y POR ENDE LA SUBDIVISIÓN DEL MISMO.

**LA FRACCIÓN A ENAJENAR CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

- AL NORTE: 08.00 M, OCHO METROS CON ÁREA VERDE MUNICIPAL.
- AL ORIENTE: 12.00 M, DOCE METROS CON ÁREA VERDE MUNICIPAL.
- AL SUR: 23.00 M. VEINTITRES METROS CON ÁREA VERDE MUNICIPAL.
- AL PONIENTE: EN TRES LINEAS: LA PRIMERA 06.00 M. SEIS METROS CON CALLE IRERI, LA SEGUNDA 15.00 M. QUINCE METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y LA TERCERA 06.00 M., SEIS METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

WWW.URUAPAN.GOB.MEX

Tel: (452) 52 40092 y 52 36504

Av. Chárreas No. 514 / Co. Barrón Funes / C.P. 600350 / Uruapan, Mich.

Página 2 de 3





**Uruapan**  
Sistemas avanzando  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

- D) **AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS PREDIOS DESCRITOS EN LOS INCISOS A), B) Y C) ANTERIORES.**
- E) **AUTORICE Y ORDENE LA PUBLICACIÓN DEL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**
- F) **AUTORICE Y ORDENE LA ESCRITURACIÓN, DE LOS PREDIOS RELACIONADOS EN EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LOS INCISOS A), B) Y C) ANTERIORES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS COSTOS DE DICHA PROTOCOLIZACIÓN CORRERÁN A CARGO DE LA PARTE COMPRADORA.**

En cumplimiento al Acuerdo anterior, toda vez que el Ayuntamiento que se representa celebro Contrato de Compraventa respecto del Inmueble que se incorpora bajo la modalidad de Bienes del Dominio Privado, de acuerdo a la Escritura Pública número 4,881 Cuatro mil ochocientos ochenta y uno, Volumen número 145 Ciento cuarenta y cinco, ante la fe del Notario Público número 170 Ciento setenta, de fecha 16 dieciséis de junio del año 2017 Dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio del Estado de Michoacán de Ocampo con el Tomo 4631, Registro 49, del Libro de Propiedad, correspondiente al Distrito de Uruapan, Michoacán, se autoriza para que en los términos del Artículo 125 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente, se publique la presente Declaratoria de Incorporación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y en su oportunidad la Síndico Municipal realice la Incorporación al Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio de Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a 20 de noviembre de 2018.

  
LIC. VÍCTOR MANUEL MANRIQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. NORMA ADRIANA MAGAÑA MADRIGAL  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR RAÚL BAÑERAS  
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

WWW.URUAPAN.GOB.MX

Tel: (452) 52 40092 y 52 36504

Av. Chapulstl No. 574 / Col. Remón Fariel / Cp 60050 / Uruapan, Mich.